

## **EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO, LA EXPERIENCIA DE INSTITUTO CERVANTES RÍO CUARTO**

**Autor/es:** Vera, Lilian Adriana

**Dirección electrónica:** [Li2anvera@yahoo.com.ar](mailto:Li2anvera@yahoo.com.ar);

**Institución de procedencia:** Instituto Superior Cervantes Río Cuarto

**Eje temático:** La educación inclusiva en diferentes contextos y grupos sociales minoritarios: ruralidad, vulnerabilidad social, de privación de la libertad, hospitalización, minorías étnicas e inmigrantes.

**Campo metodológico:** Experiencia educativa

**Palabras clave:** educación en contextos de encierro, educación inclusiva

### **Resumen**

“La Educación en Contextos de Privación de Libertad es la modalidad del sistema educativo destinada a garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad, para promover su formación integral y desarrollo pleno. El ejercicio de este derecho no admite limitación ni discriminación alguna vinculada a la situación de encierro, y será puesto en conocimiento de todas las personas privadas de libertad, en forma fehaciente, desde el momento de su ingreso a la institución.”

La educación inclusiva o inclusión pedagógica propicia el derecho de todas las personas a acceder a la educación, y por lo tanto conlleva la idea del derecho a la diversidad, como derecho a ser diferente como algo legítimo; la educación en contextos de encierro es una modalidad del presente sistema educativo argentino y por lo tanto debe ser atendida por las instituciones. Esto constituye un desafío

para la educación formal que intenta llevar a cabo estos procesos de integración. Por supuesto, que todo proceso, debe estar acompañado del compromiso de docentes en sus funciones y quehaceres.

El Instituto Superior Cervantes, con un fuerte compromiso social, y en concordancia con lo planteado desde Ministerio de Educación plantea una propuesta de formación técnico-profesional para las personas alojadas en la Penitenciaría de Río Cuarto. El objetivo del presente trabajo es presentar dicha experiencia.

## **1. Introducción**

“La Educación en Contextos de Privación de Libertad es la modalidad del sistema educativo destinada a garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad, para promover su formación integral y desarrollo pleno. El ejercicio de este derecho no admite limitación ni discriminación alguna vinculada a la situación de encierro, y será puesto en conocimiento de todas las personas privadas de libertad, en forma fehaciente, desde el momento de su ingreso a la institución” (Gestión curricular y Formación docente, 2014).

La educación inclusiva o inclusión pedagógica propicia el derecho de todas las personas a acceder a la educación, y por lo tanto conlleva la idea del derecho a la diversidad, como derecho a ser diferente como algo legítimo; la educación en contextos de encierro es una modalidad del presente sistema educativo argentino y por lo tanto debe ser atendida por las instituciones, y tiene como finalidad garantizar el derecho a la educación de todos aquellos individuos privados de su libertad, promoviendo una formación integral y plena.

Educar en un contexto de privación, implica trabajar en establecimientos penitenciarios, los cuales tienen sus normas y características particulares, lo que lleva a desarrollar estas actividades en contextos muy complejos.

Por otra parte, los destinatarios de esta educación son jóvenes y adultos con historias de vidas muy diferentes y complicadas, dentro de una realidad envuelta de desigualdades, marginalidad y exclusión, con muy poco o nulo nivel de educación, que deben ser atendidos por el área educativa de los servicios penitenciarios.

La escuela funciona dentro de los servicios, para brindar la posibilidad de que los internos puedan educarse en los niveles primarios y secundarios, con el fin de dar una posibilidad o futuro diferente al delito. En este contexto conviven dos sistemas completamente diferentes, el penitenciario que es un ámbito destinado a disciplinar, denominada por Goffman (1984) como "instituciones totales o cerradas", cuyo fin es el control de los sujetos, el cual se logra mediante la

deconstrucción de los signos identitarios de las personas a través de la homogeneización, la masificación, la clasificación y el despojo de todos los derechos, incluso el de la educación; y por otra lado, el educativo que propende el desarrollo integral de los sujetos a través de la educación.

En el caso del nivel superior, los internos tienen la posibilidad de acceder a carreras, inscribiéndose en diferentes establecimientos educativos, y de acuerdo a las características de cada institución avanzar en sus estudios.

Es en este sentido y este marco, que Instituto Superior Cervantes, con su trayectoria educativa ofrece una posibilidad real para los/as privados/as de libertad, de continuar avanzando en sus estudios con una formación técnico profesional, a partir de la Tecnicatura Superior en Administración de Empresas, modalidad a distancia, para incentivar a estas personas a construir un nuevo proyecto de vida, integrado a la sociedad y lejos del delito.

## **2. Referentes teórico-conceptuales**

### **Marco legal: la Ley Nacional 26206**

En diciembre de 2006, el Congreso de la Nación aprobó la Ley Nacional de Educación Nº 26.206, que en su Capítulo XII del Título II, expresa las garantías del derecho a la educación a todas las personas privadas de libertad y en la cual se establece que es el Ministerio de Educación quien acordará y coordinará acciones, estrategias y mecanismos necesarios con las autoridades nacionales y provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con institutos de educación superior y con universidades y corresponderá al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y sus equivalentes provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como a los organismos responsables de las instituciones en que se encuentran niños/as y adolescentes privados de libertad, adoptar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de lo establecido por el Capítulo XII del Título II.

Son objetivos de esta modalidad:

a) Garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a todas las personas privadas de libertad dentro de las instituciones de encierro o fuera de ellas cuando las condiciones de detención lo permitieran.

b) Ofrecer formación técnico profesional, en todos los niveles y modalidades, a las personas privadas de libertad.

c) Favorecer el acceso y permanencia en la Educación Superior y un sistema gratuito de educación a distancia.

d) Asegurar alternativas de educación no formal y apoyar las iniciativas educativas que formulen las personas privadas de libertad.

e) Desarrollar propuestas destinadas a estimular la creación artística y la participación en diferentes manifestaciones culturales, así como en actividades de educación física y deportiva.

f) Brindar información permanente sobre las ofertas educativas y culturales existentes.

g) Contribuir a la inclusión social de las personas privadas de libertad a través del acceso al sistema educativo y a la vida cultural.

### **La institución. Antes un poquito de historia...**

El Instituto Superior Cervantes, es un establecimiento educativo de gestión privada, adscrito a la Enseñanza Oficial. Fue fundado en Río Cuarto en el año 1950, por un grupo de personas que advirtieron la necesidad de ofrecer la oportunidad de capacitación a la juventud riocuartense que no tenía fácil acceso a la formación de grado superior, ya que para continuar estudiando debían trasladarse a otras ciudades o provincias.

Inicia sus actividades académicas con el dictado de cursos y seminarios de capacitación orientados a la administración pública y privada.

En 1995, la institución obtiene el reconocimiento gubernamental con su incorporación a la enseñanza oficial a través del Ministerio de Educación de la

Provincia de Córdoba, que lo habilita para el dictado de carreras terciarias y se posiciona, a partir de ese momento, como una entidad educativa de importancia en la región, ofreciendo una gran variedad de carreras que fueron cambiando en función de la demanda y necesidades de la ciudad y región.

En nuestra oferta educativa actual presentamos cinco carreras de nivel superior, destacando para la carrera de Técnico Superior en Administración de Empresas las modalidades: presencial y a Distancia (EaD).

A esta oferta educativa se la puede encuadrar dentro de *carreras cortas de inserción laboral rápida*, ya que tiene una duración de tres años.

En la modalidad a distancia de la Tecnicatura, los estudiantes para el cursado de las asignaturas ubicadas en los distintos cuatrimestres, acceden de manera virtual a una plataforma educativa, que les permite acceder a toda la información necesaria de cada asignatura.

Durante el cursado de cada materia los estudiantes, deben cumplir con actividades teórico-prácticas propuestas por los docentes, tales como: lecturas de materiales digitalizados, resoluciones de trabajos prácticos, resolución de evaluaciones parciales y para cumplimentar el cursado deben rendir de manera presencial un examen final.

Además de lo planteado, se realizan como apoyo a los estudiantes un régimen tutorial presencial quincenal durante el período de cursado, los días sábados.

### **La inclusión social en nuestro modelo de EaD**

Desde su creación, la Fundación ha desarrollado un amplio abanico de iniciativas educativas, culturales y de acción social, y han plasmado en hechos concretos, los propósitos que inspiraron su creación.

Un ejemplo de ello, que representa además, uno de los objetivos fundamentales de la Fundación Cervantes: *la Responsabilidad Social*, es el convenio firmado en el año entre las autoridades de Fundación Cervantes y de la Unidad Penitenciaria Nº 6 de Río Cuarto, para brindar formación técnica a los reclusos como ampliación

de un sistema educativo (primario y secundario) existente en la cárcel, cuyo principal objetivo fue brindar herramientas a los reclusos que les facilite su reinserción social, una vez cumplida su condena.

Este convenio, vigente en la actualidad, posibilita el cursado de la carrera de Técnico Superior en Administración de Empresas bajo la modalidad a distancia<sup>1</sup>, a las personas que se encuentren encarceladas en la Unidad Penitenciaria N° 6 cumpliendo su condena; a través de él los internos pueden ejercer el derecho a estudiar, y tienen derechos y obligaciones.

La característica principal de estos grupos de alumnos es la limitación dada por la privación de la libertad y la consiguiente imposibilidad de trasladarse para concurrir a clases tutoriales a la institución; en este caso los recursos tecnológicos pasan a tener un rol muy importante en el proceso de formación. Estas personas, al igual que el resto de los estudiantes, tienen la posibilidad de acceder a través de Internet al aula virtual, igualando así las condiciones de acceso con las de aquellos estudiantes que cursan regularmente.

En función de estas restricciones del grupo de estudiantes provenientes de la Unidad Penitenciaria N°6, nuestra institución, con el consenso y colaboración de sus docentes, determinó:

- Coordinar el traslado de los docentes a la unidad penitenciaria con el fin de que puedan realizar la toma de exámenes, obligatoriamente presenciales, atendiendo los recaudos vinculados con la seguridad de los mismos.

- Promover e invitar a los docentes a realizar clases tutoriales en la unidad penitenciaria, voluntaria y desinteresadamente.

Estas medidas permitieron la igualdad de condiciones de estos alumnos respecto de los demás que asisten a la institución.

Más allá de todas estas consideraciones administrativas y normativas, consideramos que lo fundamental radica en la firmeza de la convicción sobre la

---

<sup>1</sup> Carrera aprobada por Resolución n° 228/2006 DGIPE dependiente del Ministerio de Educación de la Pcia de Córdoba y con Reconocimiento de Ministerio de Educación de la Nación.

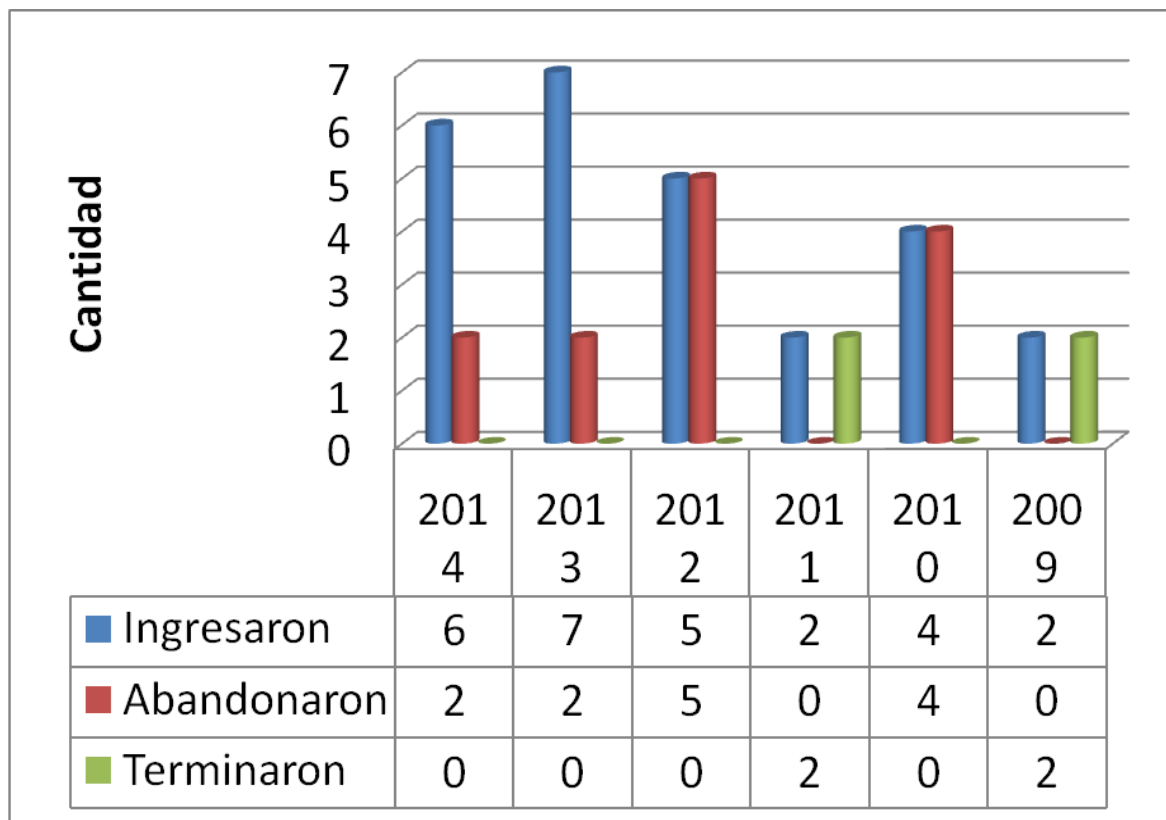
posibilidad de inclusión social para todos sin discriminación cuando se planifican instrumentos de formación técnico-profesional.

Dentro de la Institución Penitenciaria existe una restricción interna, que impide los convictos acceder libremente a Internet, si tienen acceso a tres computadoras (donadas por Fundación Cervantes), por lo que las docentes del Área de Educación de la Penitenciaría, son las encargadas de bajar la información teórica y práctica de cada asignatura a la computadora, para cada uno de los estudiantes, puedan acceder al material y logren leerlo y estudiarlo. En el caso de las autoevaluaciones ocurre algo similar, por lo que estas docentes cumplen un verdadero papel de nexo entre la institución penitenciaria, los alumnos y Cervantes.

### **3. Aspectos metodológicos**

**La experiencia en números...**





### La experiencia en boca de los actores...

Ante consultas realizadas a los estudiantes que cursaron la Tecnicatura, respecto de sus experiencias, transcribimos algunas representativas del grupo:

- “a través de la Tecnicatura tuve la posibilidad de acceder a una formación para mejorar mi futuro”
- “Esta posibilidad me permitió abrir mi mente, me dio una nueva posibilidad...”
- “me permite dignificarme” “gracias”

Cuando se les consultó respecto del accionar de los docentes destacaron la predisposición del plantel docente, y la manera en que se fueron solucionando los inconvenientes con el tiempo. Recalaron la necesidad de mantener este espacio

de encuentro presencial que les permite lograr una mayor comprensión de los contenidos teóricos prácticos.

Deseamos destacar, además, que el egresado de la cohorte 2009, que se recibió en Marzo del 2012, resultó ser el mejor promedio del Instituto Cervantes de ese año.

#### **4- Resultados alcanzados y/o esperados**

##### **Algunas reflexiones**

Esta experiencia académica lleva muy poco tiempo para determinar generalizaciones o sacar conclusiones, proyecciones o evaluaciones. No obstante ello consideramos que los logros obtenidos hasta el momento nos permiten ser optimistas de los avances y resultados.

Debemos considerar, que todo esto no puede llevarse a cabo sin el compromiso de la institución toda; sus integrantes desde cada lugar, aportan y alimentan este engranaje que permite que todo funcione, en el cual los docentes tienen un papel fundamental, ya que sin el acompañamiento y contención de ellos, los estudiantes no podrían avanzar y culminar sus estudios.

Sabemos que el proceso de inclusión social de las personas privadas de su libertad es muy complejo, ya que la sociedad tiene sus prejuicios a la hora de su inserción en cualquier ámbito (social-laboral), fundados en los índices de reincidencia. Por otra parte, aún no tenemos datos reales, respecto de la reinserción de las personas que estando privados de libertad, participaron en procesos educativos.

## 5. Bibliografía

Area Moreira, M. (2003) "Problemas y retos educativos ante las tecnologías digitales en la sociedad de la información" en *Biblioteca- Hemeroteca de Manuel AreaQuaderns Digitals.net*

Bauman, Z. (2003) *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Benjamín, W. (1999) "El narrador", en *Para una crítica de la violencia*. Iluminaciones IV. Madrid: Taurus.

Castaño Garrido, C. (2007) "El rol del profesor en la transición de la enseñanza presencial al aprendizaje «on line»". *Revista Comunicar* Nº 21. Hemeroteca Quaderns digitals

Deleuze, G. (2001): *Spinoza: filosofía práctica*. Barcelona: TusQuets.

Foucault, M. (1998): *Vigilar y castigar*. Madrid: Siglo XXI.

Goffman, E. (1984): *Internados*. Buenos Aires: Amorrortu.

(1996): "La situación carcelaria", en Diego Zerba (comp.): *El malestar en el sistema carcelario*. Buenos Aires.

<<http://www.estudiolwz.com.ar/protoWeb/lwzArchGral/art/SituacionCarcelaria.pdf> >  
[consulta: mayo de 2007].

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN  
(2003): "Problemas significativos que afectan la educación en establecimientos penitenciarios", documento de trabajo del Programa Nacional "La educación en contextos de encierro". Buenos Aires.

Spanarelli, S. (coord.) (2004): "Educación e institución escolar en ámbitos carcelarios. Proyecto capacitación de docentes de escuelas en ámbitos carcelarios". Documento de apoyo para la capacitación. Dirección General de Cultura y Educación, Secretaría de Educación, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

GESTIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE (2014). Recuperado de [http://www.me.gov.ar/curriform/edpen\\_acerca.html](http://www.me.gov.ar/curriform/edpen_acerca.html)